

TZ-CGGIC-IMHAB-DA-/0046/2021

ASUNTO: Se comunica la inexistencia de Información Fundamental.

Tlajomulco de Zúñiga, Jal., 01 de marzo del 2021.

Lic. Germán Gallegos Vázquez
Director Jurídico del Instituto para
El Mejoramiento del Hábitat
Presente.

Tlajomulco
13:30 hrs P
01 MAR. 2021
RECIBIDO
INSTITUTO PARA EL MEJORAMIENTO
DEL HÁBITAT IMHAB 0148

Como parte de las obligaciones que como sujeto obligado le devienen al Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, emanadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia, lineamientos de publicación del ITEI, se indica que en relación a la información que se debe publicar en el portal de este Sujeto Obligado establecida en el artículo 8, punto 1, fracción V, inciso m) relativo a: *“... m) El listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos....”*, me permito comunicarle que **no se ha generado a la fecha información al respecto, en virtud de que no se le ha permitido a persona física o jurídica usar recursos públicos por parte de este Sujeto Obligado.**


Lo anterior, con fundamento en lo señalado en el artículo 55 fracción XII del *Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.*

Le envío un cordial saludo.

Atentamente


Mtro. Humberto Palafox Hernández
Director General Administrativo del IMHAB




L.U.M.A. Héctor Manuel Sanromán Flores
Director General del IMHAB